

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTESTACIÓN POR BAJA DE TÍTULO DE CRÉDITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos solicitar la extinción de valores a través de reclamos formalmente presentados ya sea por baja de título de crédito.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas privadas o públicas, las personas naturales ecuatorianas o extranjeras que desean solicitar la extinción de valores que se encuentran en títulos de crédito a través de reclamos formalmente presentados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Resolución Administrativa de contestación por baja de título de crédito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida a la máxima autoridad firmada electrónicamente en caso de ser persona jurídica. - Cédula de ciudadanía. - Copia de RUC. - Nombramiento del representante legal para persona jurídica. - Copia de los documentos de respaldo del reclamo.
¿Cómo hago el trámite?	- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana. - Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar el retiro de la resolución administrativa. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	Código Tributario. Art. 30.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	12
2025	08	0	10
2025	07	0	9
2025	06	0	7
2025	05	0	8
2025	04	0	5
2025	03	0	7
2025	02	0	3
2025	01	0	2